



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2018-68-1-002017

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A

A.D. 115/2018

Montevideo, 21 JUN 2018

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 92/2018 de 25 de mayo de 2018;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa FIDEICOMISO N° 77/2018, RUT 218171750018, para la actividad Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 6328 de la localidad catastral y departamento de Maldonado, sito en la calle Durazno 916, consistente en la construcción de doce (12) viviendas de interés social;

CONSIDERANDO: que en el Resultando y en el numeral 1° de la citada Resolución se padeció error en la transcripción de la localidad catastral y departamento debiendo decir Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Modifícase el Resultando y el Numeral 1° de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 92/2018 de 25 de mayo de 2018, donde dice: "localidad catastral y departamento de Maldonado" debe decir: "localidad catastral y departamento de Montevideo".-

2°.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3°.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la

notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-


Arq. Enríque de León
Ministro de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
22 JUN. 2018
Hora: <i>11:15</i>